



**DISTRITO METROPOLITANO  
DE QUITO  
ALCALDIA**

El Ecuador ha sido, es  
y será País Amazónico

NUM. ....

**14 SET. 1998**

QUITO, A ..... DE ..... DE 199 .....

040

**Econ. Roque Sevilla Larrea  
ALCALDE METROPOLITANO DE QUITO**

**CONSIDERANDO:**

Que, el doctor Jamil Mahuad Witt, Presidente Constitucional de la República del Ecuador, solicitó la comisión de servicios sin sueldo del Ing. Raúl Maldonado Ruales, Director de la Unidad Ejecutora del Proyecto Trolebús, Segunda Etapa;

Que, el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito declaró en comisión de servicios y concedió licencia sin sueldo al Ing. Raúl Maldonado Ruales, Director de la Unidad Ejecutora del Proyecto Trolebús, Segunda Etapa, durante dos años, contados a partir del 19 de agosto de 1998;

Que, el Art. 1126 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano establece que el puesto del servidor en goce de licencia sin sueldo puede ser llenado provisionalmente en caso de necesidad de servicio; y,

En uso de la atribución que le confiere el numeral 26 del Art. 72 de la Ley de Régimen Municipal;

**RESUELVE:**

**Art. 1.-** Encargar al Ing. Enrique Morales la Dirección de la Unidad Ejecutora del Proyecto Trolebús, Segunda Etapa, a partir del 19 de agosto de 1998.

**Art. 2.-** Comuníquese la presente resolución a la Dirección de Recursos Humanos del Distrito Metropolitano de Quito.

Dada en Quito, a los

**Econ. Roque Sevilla Larrea  
ALCALDE METROPOLITANO DE QUITO**